

ACUERDO DE INTERMEDIACIÓN Y CORRETAJE INMOBILIARIO

La Zona In Agentes Inmobiliarios, representada jurídica y legalmente por la aquí firmante, propone por medio del presente documento la intermediación inmobiliaria "corretaje inmobiliario", al propietario o quien represente sus intereses, con el fin de adelantar el proceso de venta del bien inmueble aquí referenciado.

Entre las partes intervinientes en el presente se conviene en celebrar el **ACUERDO DE CORRETAJE INMOBILIARIO**, el cual se desarrollará teniendo como base lo siguiente:

1. El propietario del inmueble identificado en la parte final del presente documento, de manera voluntaria e informada, consiente en permitir que sobre el mismo se adelanten las labores pertinentes para la venta por parte de La Zona In Agentes Inmobiliarios.
2. La Zona In Agentes Inmobiliarios, es una marca comercial de la sociedad Tobón & Hernández Consultores Asociados S.A.S. identificada con el NIT. 900.069.207-1, la misma prestará sus servicios, basándose en las capacidades logísticas, comerciales, jurídicas y profesionales de su grupo de trabajo con el fin de realizar la venta del inmueble referenciado en este documento.
3. Para el desarrollo de la labor confiada por el propietario, La Zona In Agentes Inmobiliarios, realizará la actividad comercial y jurídica, así como las coordinaciones con el propietario con el fin de materializar la consecución de un comprador y la venta del inmueble, el propietario deberá aportar la información necesaria para el buen desarrollo de la labor de venta, así como participar activamente en el momento que se solicite por La Zona In Agentes Inmobiliarios.
4. El presente acuerdo de voluntades se desarrolla teniendo como fin la venta del inmueble ubicado en la _____, e identificado planamente en la escritura: _____, en la cual se determinan los linderos y cabidas de manera clara y completa.
5. El presente acuerdo tendrá como término de duración hasta el momento en que se pueda perfeccionar la venta del inmueble, sin que medie por esto acuerdo de exclusividad, con lo que se podrá actuar de manera paralela por parte del propietario para la venta del inmueble, quedando claro el respeto por los clientes presentados por La Zona In Agentes Inmobiliarios.
6. Por medio de este acuerdo y en desarrollo de la labor adelantada por La Zona In Agentes Inmobiliarios, el propietario reconocerá por la venta realizada una comisión del 3% sobre precio de



venta del inmueble (acorde con la costumbre y la ley comercial colombiana), dicho pago se realizará de la siguiente forma:

50% al momento de la suscripción de la promesa de compraventa y el 50% restante al momento de la legalización de la escritura pública de compraventa o del desembolso final acorde con lo establecido en la promesa de compraventa.

7. La Zona In Agentes Inmobiliarios presta acompañamiento al propietario hasta el perfeccionamiento del negocio de compraventa o permuta, con la respectiva firma de la escritura pública. Con lo que se brinda asesoría jurídica al propietario hasta la finalización del negocio.
8. El presente acuerdo surte los efectos contemplados en la ley civil y comercial colombiana. (título XIV del corretaje en el Código de Comercio Colombiano (Art. 1340 a 1346), entre otras normas). Con lo que, de realizarse la venta del inmueble como fruto de la labor comercial de La Zona In Agentes Inmobiliarios, prestará este documento merito ejecutivo.
9. Las partes que intervienen del acuerdo firman libre y voluntariamente aceptando lo pactado:

El propietario:

La Zona In Agentes Inmobiliarios:

Firma

C.C:

Nombre e identificación

Dirección del inmueble

Correo electrónico:

Número de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto del presente acuerdo

Firma

Martha Milena Tobón Reyes

CC: 52.952.603 de Btá. D.C.

Nombre e identificación del representante legal Tobón & Hernández Consultores Asociados S.A.S.

Oficina principal "Tierra Firme Tower" Ak. 9 # 115 – 06 - Piso 17
Usaquén, Bogotá Colombia

PBX: (57) 63985902

www.lazonain.com

Dirección comercial de La Zona In Agentes Inmobiliarios